

M^o DE ASUNTOS EXTERIORES

- 1332** REAL DECRETO 96/1982, de 15 de enero, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don José María Trías de Bes y Borrás.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don José María Trías de Bes y Borrás.

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

- 1333** REAL DECRETO 100/1982, de 15 de enero, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Rafael Ferrer Sagreras.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Rafael Ferrer Sagreras.

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

- 1334** REAL DECRETO 101/1982, de 15 de enero, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Antonio Poch y Gutiérrez de Caviedes.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Antonio Poch y Gutiérrez de Caviedes.

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

- 1335** REAL DECRETO 102/1982, de 15 de enero, por el que se designa Embajador de España en la República de Guinea-Bissau a don Jesús Ezquerro Calvo, con residencia en Dakar.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Guinea-Bissau a don Jesús Ezquerro Calvo, con residencia en Dakar.

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

- 1336** REAL DECRETO 103/1982, de 15 de enero, por el que se designa Embajador de España en la República de Sri Lanka a don Enrique Mahou Stauffer, con residencia en Nueva Delhi.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Sri Lanka a don Enrique Mahou Stauffer, con residencia en Nueva Delhi.

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

MINISTERIO DE DEFENSA

- 1337** REAL DECRETO 104/1982, de 15 de enero, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Manuel Fernández-Manrique Sainz.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de quince de enero de mil novecientos ochenta y dos, al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Manuel Fernández-Manrique Sainz, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

- 1338** REAL DECRETO 105/1982, de 15 de enero, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don José Pérez-Iñigo Martínez.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de quince de enero de mil novecientos ochenta y dos, al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don José Pérez-Iñigo Martínez, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

- 1339** REAL DECRETO 106/1982, de 15 de enero, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Angel Bravo Santos.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Ingenieros, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con antigüedad de quince de enero de mil novecientos ochenta y dos, al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Angel Bravo Santos, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

- 1340** REAL DECRETO 107/1982, de 15 de enero, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de Artillería don Eugenio Gómez Villate.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de quince de enero de mil novecien-

tos ochenta y dos, al Coronel de Artillería don Eugenio Gómez Villate, quedando en la situación de «disponible forzoso».

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
ALBERTO OLIART SAUSSOL

1341 REAL DECRETO 108/1982, de 15 de enero, por el que se promueve al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire al Coronel de dicho Cuerpo don Francisco Loustáu Ferrán.

Por existir vacante en el empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire, en aplicación de la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, modificada parcialmente por el Real Decreto-ley veintinueve/mil novecientos setenta y siete, de dos de junio, y una vez cumplidos los requisitos y reglas que señala el Real Decreto dos mil ochocientos sesenta y siete/mil novecientos setenta y siete, de veintiocho de octubre; a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire, con antigüedad del día quince de enero de mil novecientos ochenta y dos, al Coronel de dicho Cuerpo don Francisco Loustáu Ferrán, que queda en situación de «disponible forzoso».

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
ALBERTO OLIART SAUSSOL

1342 REAL DECRETO 109/1982, de 19 de enero, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Manuel de Santa Ana y de la Rosa pase a la situación de reserva activa.

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo segundo, del Real Decreto número mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, don Manuel de Santa Ana y de la Rosa, pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1343 ORDEN de 28 de octubre de 1981 por la que se nombra a don José María Marcos Elgoibar, Profesor agregado del grupo XVI «Electrónica y Automática» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Marcos Elgoibar, número de Registro de Personal A42EC1933, nacido el 21 de agosto de 1940, Profesor agregado del grupo XVI, «Electrónica y Automática», de la Escuela Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1985, de 17 de julio sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de octubre de 1981.—P. D., (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

1344 ORDEN de 28 de octubre de 1981 por la que se nombra a don Valentín Sans Coma, Profesor agregado de «Zoología» (Procordados y Vertebrados), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Valentín Sans Coma, número de Registro de Personal A42EC1931, nacido el 15 de mayo de 1946, Profesor agregado de «Zoología» (Procordados y Vertebrados), de la Facultad de Ciencias, de la Universidad de Málaga, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de octubre de 1981.—P. D., (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

1345 ORDEN de 19 de diciembre de 1981 por la que se dispone el cese de don Mariano Aparicio Bosch como Subdirector general de Enseñanzas Artísticas de la Subsecretaría de Ordenación Educativa.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1108/1968, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Mariano Aparicio Bosch, A01PG002400, Técnico de la Administración Civil del Estado, como Subdirector general de Enseñanzas Artísticas de la Subsecretaría de Ordenación Educativa, por haber sido nombrado por Real Decreto 3002/1981, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 19), Director general de Servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

1346 ORDEN de 30 de diciembre de 1981 por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don César Vicente López López como Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1108/1968, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don César Vicente López López, A01PG003047, Técnico de la Administración Civil del Estado, como Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

1347 ORDEN de 30 de diciembre de 1981 por la que se nombra Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar a don Horacio Ferrer Rodríguez.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1108/1968, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar a don Horacio Ferrer Rodríguez, A01PG002399, Técnico de la Administración Civil del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.